ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "ADQUISICION Y MONTAJE DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CONTROL ATMS" ID Nº 280902/14 - Plurianual

Asunción, 23 de octubre de 2014.-

Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de miembros la Unidad Operativa de Contrataciones UOC Nº 1 en el proceso de Contratación por Excepción denominado **"Adquisición y Montaje de Sistema Semafórico para el Control ATMS – ID Nº 280.902/2.014 Plurianual"**, tienen a bien presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes en este proceso, en los términos que seguidamente se exponen:

1. **Antecedentes del proceso de Contratación por Excepción:**

En fecha 04 de agosto el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva Proyecto de ATMS, se dirige al Director General de Administración y Finanzas con c/c a la Dirección de Adquisiciones en referencia a la Remisión de Especificaciones Técnicas expresando lo siguiente:

Me dirijo a Usted, con relación a la provisión e instalación de todos los equipos necesarios para la puesta en funcionamiento del Centro de Control de Gestión de Tráfico ATMS.

Al respecto, a los efectos de proceder a iniciar las gestiones administrativas necesarias, para la reserva presupuestaria y el inicio de la licitación, se adjunta a la presente las especificaciones técnicas correspondientes, para la cual se propone los siguientes paquetes:

Paquete 1
1. FIBRA OPTICA
Paquete 2
1. DESMONTAJE DE PORTICOS
2. DESMONTAJE DE SEMAFOROS
3. ACOMETIDA ELECTRICA
Paquete 3
1. PUESTO ENTREGA DE LA ANDE 2. TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL 3. GENERADOR DE EMERGENCIA 4. ACONDICIONADOR DE AIRE DE PRECISION 5. ACONDICIONADOR DE AIRE PARA OFICINAS 6. UPS 60KVA 7. SISTEMA DE TELEFONIAS, SEGURIDAD Y AUDIO 8. SISTEM DE PREVENCION DE INCENDIO (PCI).

En fecha 26 de agosto de 2014, a través del Memorándum Nº 143/2014 PAC/UOC Nº 1, el Departamento de Planeamiento y Control remite a la Dirección de Adquisiciones las documentaciones para el Inicio de proceso Por Excepción Nº 280.902-Plurianual y la Resolución Nº 1915/2014 I. en donde aprueba la ampliación del PAC Nº 280902 denominado ADQUISICION Y MONTAJE DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CONTROL ATMS, por un valor total de Gs.6.149.110.490.- (Guaraníes seis mil ciento cuarenta y nueve millones ciento diez mil cuatrocientos noventa), siendo el monto correspondiente al ejercicio 2014 Gs. 4.875.404.696.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos setenta y cinco millones cuatrocientos cuatro mil

Abog. Cinthia Alejandra Torres Acuaval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Luis R. Amarilla Errasquin
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

Lic. Jorge Luis Santos Aguilera
Director de Contratos
UOC Nº 1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

seiscientos noventa y seis) y monto correspondiente al ejercicio 2015 Gs. 1.273.705.794.- (Guaraníes un mil doscientos setenta y tres millones setecientos cinco mil setecientos noventa y cuatro) adjuntándole a la misma la Disponibilidad Presupuestaria N° 848/14 del monto correspondiente al ejercicio año 2014.

En fecha 02 de septiembre de 2014, la Dirección de Adquisiciones emite el Dictamen UOC N° 39/2014 para el procedimiento de Contratación Vía Excepción.-

En fecha 03 de septiembre de 2014, el Director de la Dirección de Adquisiciones, por Memorándum N° 1556/2014 remite a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de solicitar Dictamen Jurídico referente al mencionado proceso.-

En fecha 03 de septiembre de 2014, la Unidad de Contratos y Convenio dependiente de la Dirección de Asesoria Jurídica, emite el Dictamen N° 6820 por la cual se aprueba el proceso de Contratación Vía Excepción.-

En mismo Memorandum, el Director de la Dirección de Adquisiciones remite a Secretaria General por la que se solicita una Resolución de Intendencia de autorización para el inicio de proceso de contratación vía excepción.-

En fecha 04 de septiembre de 2014, la Intendencia Municipal emite Resolución N° 2039/14 I. en donde en su Resuelve expresa lo siguiente:

Art.1° **AUTORIZAR** a la UOC N°1, a proseguir con los trámites correspondientes de la Contratación Vía Excepción para la "ADQUISION Y MONTAJE DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CONTROL ATMS", conforme a la Disponibilidad Presupuestaria asignada y las normativas legales citadas.

La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas Publica en el Portal el mencionado proceso quedando como Apertura de la misma para el 14 de octubre de 2014.

La Dirección de Adquisiciones remite a las empresas: Líder S.R.L., Rodríguez Hermanos, Comtel S.R.L, Rieder S.A.C.I. y Semesa la invitación a fin de participar en el presente llamado.

En fecha 14 de octubre del año 2014, siendo las once horas se dio inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado y es como sigue:

OFERENTE	MONTO TOTAL ECONOMICO
1) DIGITAL TELECOM S.A.	Gs. 6.800.000.000 IVA Incluido
2) COMTEL S.A.	Gs. 6.290.000.000 IVA Incluido
3) INFOCENTER	Gs. 5.881.751.872 IVA Incluido

OBSERVACIONES:

- **DIGITAL TELECOM S.A.:**
  Presenta SIPE N° 1.321.855 de fecha 13/10/2014
  Presenta Póliza de Seguro
- **COMTEL S.A.**
  Presenta SIPE N° 1.321.838 de fecha 13/10/2014
  Presenta Póliza de Seguro
- **INFOCENTER**
  Presenta SIPE N° 1.321.982 de fecha 13/10/2014

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. César Adiz Sanabria

Lic. Luis R. Amarilla Luraschi
Director Ejecutivo
Dpto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROHAYHU

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "ADQUISICION Y MONTAJE DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CONTROL ATMS" ID Nº 280902/14 - Plurianual

En fecha 16 de octubre de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorandum Nº 1871/2014 con destino a la Dirección solicitante expresando lo siguiente:

Me dirijo a Usted en relación al proceso de referencia a fin de solicitar informe de evaluación técnica sobre las ofertas presentadas por las empresas: DIGITAL TELECOM S.A., COMTEL S.A. y INFOCENTER S.A.

Así mismo se solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales del mercado.

En fecha 14 de octubre de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorandum Nº1841/2014 a la Dirección de Planificación Técnica – Departamento de Estudios Económicos a fin de que realicen la Evaluación Económico y Financiera del presente proceso.

En fecha 15 de octubre de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorandum Nº 1868/2014, a la Dirección de Asesoria Jurídica a fin de que realicen un análisis Jurídico Legal correspondiente al presente proceso.

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada

La oferta presentada en el presente llamado de Contratación por Vía de la Excepción ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, como desde el punto de vista económico-financiero y técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

INFORME ECONOMICO FINANCIERO

*** El jefe del Departamento de Egresos se dirige a la Dirección General de Planificación y Sistemas para el Director de la Dirección de Estudios Económicos con Destino al Director de la Dirección de Adquisiciones**, a través del Memorandum **D.E. Nº 38/14** de fecha 16 de octubre de 2014 el cual refiere:

Se remite el Informe Económico – Financiero, de las empresas participantes en la licitación de referencia.

Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances Generales y Estados de Resultados de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, cuyas copias nos remitieran para el efecto. En el cuadro que sigue se presenta los resultados obtenidos.

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES			PARÁMETROS DE REFERENCIA
	DIGITAL TELECOM S.A.	COMTEL S.R.L.	INFOCENTER S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	5,2	4,2	1,2	Igual o Mayor que 1 en promedio en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,0	0,5	0,7	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto. (porc.)	[illegible],9	20,5	11,6	No deberá ser negativo (-)en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante años 2011, 2012 y 2013.

Fuente Elaboración sobre la base de los Estados Financieros - Balance General y Cuadro de Resultados años 2011, 2012 y 2013 de las empresas participantes.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Aldo Gerónimo

Lic. Luis R. Amarilla Lurasch
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "ADQUISICION Y MONTAJE DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CONTROL ATMS" ID Nº 280902/14 - Plurianual

De acuerdo a lo observado, este Comité considera que el informe presentado por la Dirección encargada de realizar el informe económico, no presenta objeciones por lo que cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende con la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

DIGITAL TELECOM S.A.

INDICADORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS

	2013	2012	2011	Parámetro
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	15,5	NA	NA	5,2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,1	0,0	0,0	0,0
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	26,6	0,0	0,0	8,9

Cuadro de Resumen contable: Cifras en guaraníes

CUENTAS

	2013	2012	2011
Activo Corriente	29.253.735	20.000.000	20.000.000
Activo	29.253.735	20.000.000	20.000.000
Pasivo Corriente	1.889.863	0	0
Pasivo	1.889.863	0	0
Utilidad del ejercicio	7.269.379	0	0
Patrimonio Neto	27.363.872	20.000.000	20.000.000

COMTEL S.A.

INDICADORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS

	2013	2012	2011	Parámetro
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	4,1	3,5	5,1	4,2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,5	0,7	0,5	0,6
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	34,7	2,6	24,0	20,5

Cuadro de Resumen Contable: Cifras en guaraníes

CUENTAS

	2013	2012	2011
Activo Corriente	14.648.140.769	12.885.785.588	8.892.099.029
Activo	15.623.433.146	13.987.315.105	9.579.948.363
Pasivo Corriente	3.583.336.555	3.713.867.826	1.756.038.255
Pasivo	8.354.404.412	9.413.353.290	4.429.268.962
Utilidad del ejercicio	522.668.866	120.976.840	1.238.734.285
Patrimonio Neto	7.269.028.734	4.573.961.815	5.150.679.401

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Luis R. Amarilla Lure
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INFOCENTER S.A.
INDICADORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS

	2013	2012	2011	Parámetro
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	1,2	1,3	1,1	1,2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,6	0,6	0,9	0,7
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	9,0	6,7	19,1	11,6

Cuadro de Resumen Contable: Cifras en guaraníes
CUENTAS

	2013	2012	2011
Activo Corriente	23.825.237.208	21.895.198.286	50.453.847.327
Activo	37.821.618.410	33.155.482.447	58.710.657.345
Pasivo Corriente	20.365.072.866	16.600.279.432	45.842.936.270
Pasivo	23.073.973.971	20.640.373.823	50.507.801.518
Utilidad del ejercicio	1.326.031.034	833.411.595	1.568.782.120
Patrimonio Neto	14.747.644.439	12.515.108.614	8.202.855.827

INFORME JURIDICO LEGAL

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite informe de fecha 17 de octubre de 2014, expresando lo siguiente:

Señores
Integrantes del Comité de Evaluación
Presente.-

De mi mayor consideración:

Quien subscribe el presente documento, en el ejercicio de la función de Miembro del Comité de Evaluación, constituido y conformado por **Resolución Nº 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tiene a bien presentar el Informe de Evaluación con relación al aspecto legal de la propuesta presentada por el Oferente en la Contratación por Excepción denominado "ADQUISICION Y MONTAJE DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CONTROL ATMS - ID Nº 280902/2014", en los términos que seguidamente se exponen:

El presente informe versará exclusivamente sobre los documentos legales que fueron exigidos para el presente proceso de Contratación, no así sobre cuestiones técnicas, financieras, económicas, presupuestarias, curriculares ni medioambientales.

Que, obra en autos el Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de octubre de 2014. En dicha Acta consta haberse presentado (03) tres oferentes cuya oferta asciende a la suma de:

Abog. Gerardo Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adid Cenabria
Director General
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Luis R. Amarilla Lurasch
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROHAY HU

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "ADQUISICION Y MONTAJE DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CONTROL ATMS" ID Nº 280902/14 - Plurianual

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA TOTAL
1.- DIGITAL TELECOM S.A.	Gs. 6.800.000.000.- IVA incluido.-
2.- COMTEL S.A.	Gs. 6.290.000.000.- IVA incluido.-
3.- INFOCENTER	Gs. 5.881.751.872.- IVA incluido.-

Con relación a la oferta presentada cabe manifestar lo siguiente:

- **DIGITAL TELECOM S.A.**
  Presenta Constancia SIPE Nº 1321855
- **COMTEL S.A.**
  Presenta Constancia SIPE Nº 1321838
- **INFOCENTER**
  Presenta Constancia SIPE Nº 1321982

Con relación a la oferta presentada por el oferente, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de la oferta presentada por la Empresa invitada en esta contratación.-

De acuerdo al informe Jurídico que antecede, este Comité no observa objeción alguna por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por lo que cumplen con lo solicitado en el PBC y por ende con la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

INFORME TECNICO

El Director Ejecutivo del Proyecto "Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico" - ATMS expresando lo siguiente:

Me dirijo a Usted en relación al proceso de referencia, a los efectos de proceder a elevar una evaluación técnica de las ofertas presentadas por las empresas COMTEL, DIGITAL TELECOM e INFOCENTER S.A.

Al respecto, la empresa DIGITAL TELECOM no presenta planilla de datos garantizados ni formularios exigidos en el PBC, habiendo presentado la oferta más alta, lo que hace que no califique para considerar una evaluación de su oferta. La empresa INFOCENTER tampoco presenta los formularios, sin embargo se ha procedido a hacer un comparativo con la oferta presentada por la empresa COMTEL, teniendo en cuenta que ambas se encuadran dentro del presupuesto.

Una vez revisadas las ofertas, los puntos resaltantes son los siguientes:

Switch de Acceso solicitado en punto 18.9 para el tendido de fibra:

Puertos solicitados

- Se exige que posea al menos 8 puertos 10/100/1000 Mbps RJ-45
- El equipo presentado por Infocenter posee puertos 10/100 Mbps RJ-45, Comtel cumple con lo exigido.

Rendimiento

- Se exige que posea una capacidad de switching en full dúplex de al menos 26 Gbps

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. César Adán Cantabria

Lic. Luis R. Amarilla Lurasci
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- El equipo presentado por Infocenter posee una capacidad de switching de 8 Gbps

- Se exige que posea una capacidad de throughput de al menos 19.3 Mpps, que Comtel cumple
- El equipo presentado por Infocenter posee una capacidad de throughput de 6.5 Mpps,

MTBF (Mean Time Between Failures)
- Se exige un MTBF de al menos 430.000 horas.
- El equipo ofertado por Infocenter posee un MTBF de 230.112 horas
- El ofertado por Comtel cumple con lo solicitado

Temperatura de funcionamiento
- Se exige que el equipo opere dentro del rango de temperatura de -40 a +70°C
- El equipo ofertado por Infocenter posee un rango de funcionamiento de -40 a 60°C y Comtel -40 a +70°C según lo exigido.

Tabla de MAC
- Se exige que el equipo soporte hasta 14.000 direcciones MAC
- Comtel oferta equipo hasta 16.000 e Infocenter soporta hasta 3.000 direcciones MAC

Cantidad de VLANs
- Se exige que el equipo soporte hasta 3.000 VLANs
- El equipo ofertado por Infocenter soporta hasta 1.000 VLANs, y Comtel hasta 4.000 VLANs

Protocolo VRRP
- Se exige que el equipo soporte el protocolo VRRP (Virtual Router Redundancy Protocol)
- El equipo ofertado por Infocenter no soporta dicho protocolo y el de Comtel cumple con lo solicitado

En cuanto al **Switch de Agregación** solicitado en punto 18.10 para el tendido de fibra, la empresa INFOCENTER no cumple con las especificaciones técnicas.
El equipo ofertado es el siguiente
Marca: CISCO
Modelo: Catalyst 3850 Series Switches

A continuación se citan los puntos en los cuales el equipo ofertado no cumple con lo exigido
MTBF (Mean Time Between Failures)
- Se exige un MTBF de al menos 820.000 horas
- El equipo ofertado por Infocenter posee un MTBF inferior a lo solicitado, el de Comtel cumple

En cuanto al **Switch de Core** solicitado en punto 18.11 para el tendido de fibra:
Temperatura de operación
- Se exige que el equipo opere dentro del rango de temperatura de 0 a +45°C
- El equipo ofertado por Infocenter posee un rango de funcionamiento de 0 a +40°C , Comtel 0 a +45°C

En cuanto al Teléfono IP solicitado, la empresa INFOCENTER no cumple con las especificaciones técnicas.
El equipo ofertado es el siguiente
Marca: CISCO
Modelo: 7821
A continuación se citan los puntos en los cuales el equipo ofertado no cumple con lo exigido
Codecs y características de audio
- Se exige que el terminal soporte el protocolo G.729AB

Abog. Benito Alejandro Torres Adeval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adre Senaorra

Lic. Luis R. Amarilla Lurasch
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- El terminal ofertado no soporta dicho protocolo
- Se exige que el terminal soporte el protocolo G.723.1
- El terminal ofertado no soporta dicho protocolo

En cuanto al **Teléfono de conferencia IP** solicitado, la empresa INFOCENTER no cumple con las especificaciones técnicas.
El equipo ofertado es el siguiente:
Marca: CISCO
Modelo: 8831

Grabación
Se exige que el teléfono sea compatible con tarjetas de memoria SD hasta 2 GB. El ofertado no posee esta característica

Este Comité entiende que el Proyecto tiene por finalidad la protección y la seguridad de las personas que residen dentro del ejido capitalino y subsanar en la medida de lo posible los problemas presentados en el tráfico capitalino, cuya solución es impostergable por los inconvenientes que genera a diario en la ciudad.

De acuerdo a lo observado, este Comité considera que el informe presentado por la Dirección encargada de realizar el informe técnico, no presenta objeciones por lo que cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende con la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. **Parte Conclusiva**

Que obra en antecedentes copia autenticada del Certificado de Disponibilidades Presupuestarias N° 848/2014 del 12/08/2014 por un monto de Gs. 4.875.404.696, con la siguiente descripción: DEP. 40 y 74, PROG. 34 y 64, PROY. 520, y 256, RUBRO 521 CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO PUBLICO para el año 2014 y para el año 2015 sujeto a la aprobación presupuestaria.

Que el presente proceso ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Económico-Financiero, Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso al posible oferente, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al posible Oferente todo lo que hace al presente llamado.

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo Cuarto - De las Excepciones a la Licitación, en el Artículo 33°, establecen los supuestos que habilitan a las convocantes a llevar a cabo los procedimientos por Excepción, en tal sentido el citado Artículo dispone **"CASOS DE EXCEPCION"**: *Las Convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: Inc. d) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas.*

Abog. Dep. Ejecutivo Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Ortiz Sonabria

Lic. Luis R. Amarilla Luraschi
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "ADQUISICION Y MONTAJE DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CONTROL ATMS" ID Nº 280902/14 - Plurianual

Seguidamente, se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
DIGITAL TELECOM S.A	Cumple	Cumple	No Cumple
COMTEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
INFOCENTER	Cumple	Cumple	No Cumple

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA
COMTEL S.A.

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	72102202-9999	Adquisición y Montaje de Sistema Semafórico Para el Control ATMS	GLOBAL	1	6.290.000.000.-	6.290.000.000.-
					TOTAL IVA INCLUIDO	6.290.000.000.-

El comité de Evaluación ha verificado el cumplimiento de los requisitos del PBC, y ha considerado prudente recomendar la adjudicación a la oferta.

4. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

ADJUDICAR el presente llamado a Contratación por Excepción ID Nº 280902/14 para la "ADQUISICION Y MONTAJE DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CENTRO DE CONTROL ATMS" – Plurianual a la empresa COMTEL S.A. con RUC Nº80016715-5 por reunir las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de Gs. 6.290.000.000.- (Guaraníes seis mil doscientos noventa millones) IVA Incluido, siendo el monto correspondiente al ejercicio 2014 Gs. 4.875.404.696 (Guaraníes cuatro mil ochocientos setenta y cinco millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos noventa y seis) y para el ejercicio 2015 Gs. 1 414.595.304 (Guaraníes un mil cuatrocientos catorce millones quinientos noventa y cinco mil trescientos cuatro).

Abog. Benito Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

Econ. César Adle Sanabria
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Luis Amarilla
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva Proyecto ATMS